

# NOTICIERO DE SORIA

Número corriente, 5 céntimos.

SE PUBLICA MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Número atrasado, 10 céntimos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

En Soria y la Península; tres meses, pesetas 1'50.—Seis meses, 3.—Año, 5 pts. EN EL EXTRANJERO DOBLE PRECIO

DIRECTOR Y PROPIETARIO:

PASCUAL PÉREZ-RIOJA

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

á precios prefijados.—Toda la correspondencia al Director, Collado 42. Esquelas de defunción á precios económicos.

## Las Electras,

Artículo escrito para NOTICIERO DE SORIA

Hace veinte años apenas se contaba en España alguna instalación eléctrica industrial, y el desarrollo adquirido en los últimos años del pasado siglo por la denuncia de saltos de agua destinados á producir energía eléctrica, ha llegado hasta el punto que casi todos los pueblos poseen en la actualidad su alumbrado público y particular por medio de la electricidad. Ciertamente que tal estado de cosas no hubiera llegado á producirse, si no fueran los capitales invertidos en las electras constituidas que suponen millones de pesetas, ganancias pingües, tomando la energía eléctrica como la gallina de los huevos de oro. Contadísimo son las que en la actualidad proporcionan al rentista un interés mayor del 5 por 100. Por el contrario, un buen número de poderosas sociedades destinadas á la fabricación eléctrica, están en decadencia.

Ya hace muchos años aprendimos en la electrotécnica, que las instalaciones destinadas al alumbrado de pequeños poblados, financieramente hablando, no darían resultado, y la práctica nos ha demostrado que efectivamente, existen electras cuya energía se utiliza en el alumbrado de multitud de pequeños pueblos y que el fruto económico de la empresa á pesar de su generación hidro-eléctrica es nulo.

Estimuló á las personas emprendedoras en la constitución de estas electras, el hecho de que utilizado el salto de agua denunciado, su generación no costaba nada; mas no tuvo en cuenta que de los dos factores constitutivos, coste de instalación y explotación, con la fuerza hidráulica, la explotación es gratuita, pero en cambio los gastos de instalación ascienden á varias unidades por caballo, hasta el extremo que en varias ocasiones el coste de las obras es tan elevado, que resulta en la explotación el precio del caballo eléctrico útil por año, al mismo valor que generado por máquinas de gas ó de vapor, donde su valor depende del precio y consumo del gas y del carbón. Ciertamente, creyóse por los explotadores en un principio, sin atender á las razones técnicas, que el coste de utilización de los saltos de agua denunciados era sumamente económico, cuyo efecto contrario y depresivo se ha obtenido después en la práctica.

Por otra parte, al observar que las primeras instalaciones desprovistas del lujo y seguridad que en las modernas se hace uso por las exigencias cada vez mayores de la técnica y del público eran productivas, no ha dejado de suceder la competencia hasta en las pequeñas localidades, resultando el funesto desenlace que la lucha tiene por consecuencia. Es así son entre otras muchas razones de orden técnico las unas y financieras las otras, que han dado lugar al estado actual de las electras. Parece resultar de las observaciones recogidas por las sociedades industriales mejor constituidas, que el rendimiento financiero de las empresas de electricidad está limitado á una justa proporción. De los millares de caballos que en la actualidad hay montados, apenas se utiliza la energía correspondiente como no sea para el alumbrado, á la multitud de aplicaciones industriales que se presta, como á la tracción mecánica en talleres industriales, en fábricas eléctricas, etc. La aplicación de la energía eléctrica en las varias industrias de ella derivadas ya explotadas en el extranjero y apenas introducidas en

España, produciría como varias veces nos hemos ocupado en revistas técnicas, beneficios mayores que de su aplicación actual al alumbrado. Señalemos, sin embargo, que para las empresas nuevas con fuertes capitales, el resultado es de entusiasmo, el cual se aumenta practicando una buena administración y perfeccionando constantemente los medios de producción; para llegar á este objeto, precisa que las electras empleen un personal inteligente, capaz de iniciativas, bien pagado, llegando hasta interesarle en los beneficios de la empresa.

Las pequeñas instalaciones no rinden utilidad, hecho perfectamente demostrado, observando los beneficios producidos por lámpara eléctrica desde los pueblecitos ó aldeas á las grandes capitales. Por eso diremos que el capital debe rehusar interesarse en todo negocio de electras que no se presente en las condiciones siguientes: 1.º El servicio de una población lo menos de cuatro mil almas. 2.º Una capacidad en kilovattios de la central menor de 100 kilovattios. 3.º La concesión gratuita por lo menos de veinte años. Es verdad que estas tres condiciones pueden considerarse como el máximo y que algunas otras instalaciones en circunstancias especiales de generación y utilización pueden dar excelente resultado financiero.

Podemos afirmar que las electras regularmente conducidas producen anualmente en la actualidad el interés del 5 por 100. Este rendimiento aumentará á medida que la amortización se realice, porque es prudente tomar un período de amortización siempre menor que la duración de la concesión; de suerte que en los últimos años de ejercicio, den un rendimiento elevado. Pero observamos que este rédito es alcanzado por las electras destinadas al alumbrado que se han constituido legalmente y con sólidos estatutos, no sucede lo mismo estando, por el contrario, en decadencia con aquellas otras que desde su fundación adolecen de la seriedad que debe presidir en toda empresa financiera.

Vemos, pues, el estado actual de las electras, su porvenir se presenta enigmático; sin embargo, puede dudarse de que las centrales establecidas no remuneren satisfactoriamente sus gastos? Si es verdad que del alumbrado eléctrico obtiéndose los beneficios citados, son mucho mayores los que promete la energía eléctrica aplicada á las modernas industrias, y creemos que el éxito brillante y el porvenir de las electras, se encuentra más que en el alumbrado en las múltiples aplicaciones de la energía por ellas generada.

MIGUEL ANCIL. Ingeniero electricista.

## Política de altura.

Los telegramas del extranjero traen la interesante noticia de que el presidente del Consejo de ministros de Francia y otro de los individuos del Gobierno, han hecho una agradable excursión aérea.

No es la primera vez que los ministros franceses suben en globos, pues recientemente dijeron los periódicos que el ministro de Obras públicas de la vecina República había hecho una excursión por el aire.

No hay por qué maravillarse de ello, pero como por estas tierras de agude el Pirineo se hila un poquito más delgado, llama la atención que personajes graves, que tienen entre manos los destinos de una gran nación, anden haciendo cabriolas por las altas regiones atmosféricas.

Claro es que ya no son los saltimbanquis como acontecía en otro tiempo, quienes suben en globo, y que la

aerostación adquiere de día en día caracteres de investigación y progreso científico, pero aun así, eso de que los jefes de gobierno y los ministros se metan en tales danzas, llama un poquito la atención.

La coincidencia de llamarse Patrie el globo en que han satisfecho su antojo de subir á las altas copas el presidente del Consejo de ministros de Francia y el ministro de la Guerra de aquel país, atenúa bastante esa especie de calaverada, porque nadie puede negar que si ellos subían, también subía al mismo tiempo la patria.

Pero quién puede impedir que los censores se acuerden de aquel apóstrofe del himno de Rouget de l'Isle, que empieza: "Allons enfants de la patrie—le jour de gloire est arrivé!", etcétera y haga deducciones un tanto revolucionarias?

Aun cuando en rigor, ¿hay nada más revolucionario que subir por los aires? Recuérdese la excursión de don Quijote y Sancho Panza en el famoso Clavileño, que no era un globo, ni mucho menos, pero que les llevó por las regiones etéreas como polillos de barquillero... sin salir de un punto.

En España no se registran excursiones de aire para gente de muchas campanillas. A lo sumo tal cual tiple famosa, algún torero célebre ó un genial cualquiera se han lanzado á ese género de expediciones.

Pero todo se andará. La aerostación progresa y ha de producir resultados sorprendentes. Gracias á ese viaje por los aires á bordo del Patrie no el acorazado, sino el globo, han podido esos gobernantes franceses pasar por encima del Parlamento y ver lo pequeño que resulta visto desde lo alto.

Para ver lo pequeño que aquí resulta no hace falta subir en globo, aún cuando muchas veces sea indispensable subir sobre la patria. Los progresos modernos determinan ésta y otras sorpresas, y á ello hay que someterse.

Cuando pasen algunos años y el progreso de la aerostación sea mayor, quizás los consejos de ministros se verifiquen á seis ó siete mil metros de elevación y acaso también se discutan las leyes en el aire y se entablen debates políticos de verdadera altura.

ABEL IMART.

## Ciudadanía

Spongo, lector, que no eres bandolero. Si lo fueras, por tu buena ó mala ventura, te replico con todo encarecimiento que no echas esta pregunta á mala parte. En tal caso, cuanto voy á decir no reza contigo. Libre como Robinson en su insula, serás dueño de tus destinos y no pocas veces de los ajenos. Tus fueros serán en los cortijos tus bríos, y tu voluntad tus premáticas; todavía, después de disponer de vidas y haciendas, te será dado imponer á los empresarios de toros el lidiador más de tu gusto, y el administrador de tu confianza á los propietarios de fincas rústicas. Tu nombre pasará á la posteridad y tus hazanas al romancero.

¿No eres saltador de caminos? En tal caso eres ciudadano español y estás sometido á la ley. El Estado te garantiza la libertad. Apenas nacido, registrarás tu nombre en un libro, clasificándote y determinando tus derechos, según la condición más ó menos legítima de tus padres; éstos comenzarán por sentarte la mano, sin que nadie les vaya á la ídem, con aquella frecuencia que nuestro admirable sistema de educación impone. Ingresado en la escuela, sabrás en cuantos días formó este perro mundo el Divino Hacedor, para qué lo hizo y otros detalles del mayor interés; todo ello á fuerza de pescozones, puntapiés, moquetes, metidos y otros resortes pedagógicos.

Vencidas estas pequeñas dificultades, la patria te llamará á su servicio. Tendrás el honor de barrer la cuadra, marchar á paso redoblado, cargar con el fusil, el jergón ó lo que se tercié, recibir ligerísimas correcciones que te aborotarán los hocicos, y vestir unos arosos pantalones, que pueden ser de paño encarnado ó de finísimo rayadillo. Si no hay guerra, lo cual es probable, dado nuestro temperamento fácilmente excitable, solo estarás doce años sujeto á la ordenanza y á la discreta autoridad del furriel.

Una vez licenciado, comenzarás á trabajar. Obedecerás al patrono, quien procurará dejarte hacer cuanto se le antoje. Si llegas á trabajar por tu cuenta, llamará á tu

puerta el recaudador: un señor muy atento, que te vaciará los bolsillos bajo apercibimiento de apremio. Tus proveedores fijarán á mansalva el precio de lo que llaman tus subsistencias, y cuando sea mayor tu solaz, recibirás orden de ir á trabajar una temporada de balde á los desmontes de la Moncloa.

Librete tu prudencia de profesar ideas nefandas. Serás perseguido, encarcelado, persuadido dulcemente en Montjuich, interrogado amorosamente en los sótanos del gobierno ó en la sentina del Pelayo. Errarás á salto de mata y te verás en el duro trance de cavar en el istmo de Panamá, con un grillete al pie y sobre la nuca la estaca de Damocles, como cumple á un huésped de la nobilísima América. Y si permaneces en tu país, puedes elegir entre morir de intoxicación ó de anemia, en cuyo trance no te faltará, sobre todo si quieres dineros, un pío sacerdote, quien te hablará, mientras haces las últimas preciosísimas muecas, de las delicias del infierno y de los cuernos encendidos de Satanás.

Otra cosa que el Estado te garantiza es la propiedad. Claro es que si nada posees no te garantiza más que la facultad de poseer, facultad admirable, por la cual debes dar gracias á la Providencia, que puso junto á los grandes poseedores los grandes latifundios. En cambio, si robas, heredas ó ganas en Bolsa, que son aquí los tres únicos medios de hacer fortuna, puedes estar seguro de no pagar sino 114 impuestos, y de que, en todo caso, podrás conseguir que se te haga justicia y se te proteja contra toda inopinada agresión, siempre que cuides de ir bien armado y tengas amigos de influencia notoria.

A más de todos estos derechos, el Estado te concede otros muchos. Puedes elegir libremente á tu representante en Cortes, la provincia ó el Municipio, siempre que votes la candidatura ministerial. En otro caso corres grave peligro de perder el tiempo, amén de atraerte serias enemistades. Te es lícito ejercitar el derecho de reunión, previa la condición de que no sea, como en Bilbao para formular la menor protesta. Nadie te impedirá escribir lo que acierte á dictarte tu fecundia; claro es que exponiéndote á duelos y procesos. Finalmente, aún te queda el sacrosanto é imprescriptible derecho notorio de pataleo, siempre que no molestes al vecino de abajo y cuides de no deteriorar al casero en la finca ningún baldosín.

¿Te parece que todos estos derechos no merecen la pena de sufrir tamañas vejaciones y esclavitudes? ¿Crees con Max Nordau que la ciudadanía es una mentira convencional? ¿Te atreves á sostener con Reclus que el Estado no tiene otro objeto que proteger contra el débil al poderoso, sancionar el despojo y la explotación, y perpetuar en el mundo la servidumbre? Guárdate de decirlo. Serás titulado de anarquista, aun cuando pienses en una organización más humana; serás acusado de enemigo de tus semejantes, aunque seas incapaz de matar un microbio; padecerás persecución sin la esperanza del reino de los cielos. Tu vida será una amarga sucesión de desdichas, de contratiempos y de lamarguras.

¿Pretendes encontrar una solución á este grave y pavoroso problema? ¿Quieres agustar las delicias de Cápuja sin sufrir la autoridad del virrey ó el procoasul? Hazte fraile. Vete, como Ofelia, á un convento. Ni el furriel te impondrá la instrucción militar ni el recaudador el apremio. No pagarás arbitrio, alcabala, chapín de la reina, moneda forera, portazgo ni barca. Disfrutarás de la felicidad en la tierra, y del respeto de tus semejantes. Serás exento de jurisdicción, excluido de prestaciones, abusivo de temeridad, indultado de pecado por gracia. A tu puerta no llamará iracundo el Pernalés, ni á tus ventanas el esbirro. Y ¿quién sabe? ¡Tal vez sea verdad todo eso que nos cuentan del otro mundo y podrás reírte algún día de los reformadores y de los sabios, con las manos cruzadas sobre el abdomen, sentado á la diestra de Jehovah!

ANTONIO ZOZAYA.

## En nuestro Municipio.

Sesión de anteayer lunes.

Presidió el señor La Orden y asistieron los señores Ropero, Aparicio Tovar, Urraca, Ruiz Loria, Arjona, Pascual, Jodra y Herrero. Llegamos á la sesión cuando iba á tratarse de

### Los Festejos á San Saturio, Patrón de Soria.

Este año se madura algo más, municipalmente hablando, y para conocimiento del respetable público, vamos á transcribir íntegra la siguiente Proposición que presentó al Ayuntamiento la Comisión de Festejos

Dice así el documento: «Al Excmo Ayuntamiento.—La Comisión de Festejos que suscribe, al tratar de organizar y someter á la deliberación del Cuerpo Municipal los que, según tradición antigua y no interrumpida, hayan de cele-

brarse en el presente año, en el próximo mes de Octubre, se va á limitar á proponer aquellos que quepan dentro de la consignación de tres mil pesetas, que para tal objeto figuran en el presupuesto municipal y de lo que prudencialmente se calcula que han de producir los espectáculos que á precios módicos se organicen, sin perjuicio de aquellos otros festejos que por iniciativa de la Cámara de Comercio, de las Sociedades de Recreo y demás entidades pudieran verificarse, bien en los días de la feria de Septiembre, ó ya en los que se dedican al Santo Patrono de la Ciudad.

En su virtud, tenemos el honor de someter á la aprobación del Ayuntamiento las siguientes bases para la organización de dichas Fiestas, con arreglo á las cuales, si merecen la sanción del Municipio, se confeccionarán los correspondientes programas:

- 1.º La función religiosa, procesión y limosnas á los pobres, se verificarán como en años anteriores.
- 2.º Como en el año último, se contratará por cinco días, del dos al seis de Octubre, por cuenta del Municipio, la banda de música del Regimiento de Infantería Asturias.
- 3.º Se celebrará un Concierto por la citada Banda y Carreras de Bicicletas, en el día y local que se designe, cuyo espectáculo será de pago.
- 4.º Se organizará un Concurso de dulzinas y tamboriles y otro de danzas del país, adjudicándose en cada uno de ellos un premio de doscientas pesetas y un accésit de ciento. La entrada á dichos Concursos, que se verificarán en un solo acto, será también de pago.

5.º Si dichos espectáculos se celebran en la Plaza de Toros, los precios que registrarán son los de cinco pesetas los paños sin entradas y el de treinta céntimos la entrada general. Si por causa del mal tiempo ú otras imprevistas, tuvieran que celebrarse dichos festejos en local distinto al señalado, se fijaran precios distintos á los anteriores.

6.º Se quemarán en las noches que se designen, dos colecciones de Fuegos artificiales.

7.º Se invitará á los comerciantes, industriales y Sociedades de Recreo que tienen sus establecimientos en el Collado, á que adornen é iluminen las fachadas de éstos durante las Fiestas.

8.º Se subvencionará con mil pesetas, por cuenta del Ayuntamiento, ó con mayor suma si á ello contribuyen otras entidades, una corrida de toros, si antes del 30 de Agosto próximo, se presenta alguna proposición aceptable á juicio de la Corporación.

9.º La novillada, diana, retreta, elevación de globos, cuecas, etc., se verificarán como en años anteriores.

Tal es el parecer de la Comisión que suscribe, que somete á la Superior aprobación del Municipio.

Casas Consistoriales de Soria á 29 de Julio de 1907.—LA COMISIÓN, Joaquín Arjona.—Telesforo Tovar.—José María Pascual.—José Ropero.

El señor Arjona, haciendo uso de la palabra, razona detenidamente la proposición presentada y después de algunas consideraciones de los señores Aparicio, Urraca, Presidente, Ropero, Herrero y Tovar, se aprobó la totalidad de la proposición, autorizándose á la Comisión de Festejos para que si la Banda del Regimiento de Asturias no pudiera ser contratada por causas de las maniobras militares ú otro cualquier motivo, se pueda contratar otra Banda militar, así como que, de esta proposición, ya aprobada, se dé traslado oficialmente al señor Presidente de la Cámara de Comercio soriana y que él convoque á su Junta directiva y esta á su vez si lo estima conveniente celebre una reunión de comerciantes é industriales, Sociedades de recreo, Empresa del Ferrocarril, Cafés públicos, Fondas, Casas de huéspedes y Posadas de la capital, como elementos á quienes más directamente afecta el mejor y más positivo resultado de las Fiestas, y vean si todos puestos de acuerdo juzgan conveniente contribuir á ellas de algún modo.

Hay pues ya motivo en la capital, de aquí á los últimos días de Septiembre, para hablar de los Festejos de San Saturio este año. (Noticiero de Soria se apunta por la misma cantidad que dió el año pasado.)

### Más deslindes de montes.

Por la presidencia se da cuenta de haberse efectuado el deslinde del monte Rannella asistiendo á los trabajos el individuo concejal de la Comisión señor Urraca, el Inspector de montes de la Corporación municipal señor García (don Sixto) y el señor la Orden, que habla, quedando el Ayuntamiento así informado, y acordándose por unanimidad—á propuesta del señor Arjona—un voto expresivo de gracias para la Comisión como para el Inspector, por todas sus gestiones practicadas. La presidencia da gracias en nombre de todos.

### Ordenación del Pinar Grande.

La presidencia hace manifestaciones reflejando sus más vivos deseos de que lle-



cuero presente en la parroquia de La Mayor y después el entierro, habiendo asistido numerosa concurrencia.  
Después en paz el finado y reciba su desconsolada esposa, hijos y demás familia nuestro pésame.

El día 19 del próximo mes de Septiembre quedará vacante la plaza de Médico titular de Santa María de las Hoyas, con la dotación anual de 125 pesetas y 400 fanegas de trigo de buena clase por iguales con los vecinos.  
Las solicitudes por término de treinta días, a contar desde ayer.

Se ha dispuesto que los alumnos de las Academias militares promovidos a oficiales de las respectivas armas a Cuerpos, no se incorporen a sus destinos hasta la revista del mes de Septiembre próximo.

El conocido Dentista de Madrid DON LUCIO LARRUGA, que tenía anunciada su consulta en esta capital, Fonda del Comercio, hasta el día 30 de Julio, ha tenido que demorar su estancia hasta el 12 de Agosto, para poder ultimarse los numerosos trabajos que le han sido confiados por su distinguido y numerosa clientela.

Nuestro estimado amigo don Eugenio Vega Fontecha inspector de las provincias de Soria y Burgos de la Sociedad de Seguros «El Fénix Agrícola y de las familias» acaba de ser nombrado también para la provincia de Logroño.  
Reciba nuestra enhorabuena tan celoso funcionario.

Se hallan enfermos, si bien afortunadamente están bastante más aliviados, los preciosos señores César Alfonso Maestre y José Granados Aguirre, cuyo más completo y pronto restablecimiento vivamente deseamos y que sus queridas familias tengan así mayor tranquilidad.

La conferencia que en el Teatro de la Cámara de Comercio de esta capital dará don José Ramón Mérida, no será referente al pintor Goya, sino que versará el tema acerca de NUMANCIA, cosa que mucho celebramos, y que fuimos de los que desde un principio así juzgamos más propio y oportuno.

Dada la competencia del modesto cuanto sabido conferenciante y los elementos que para hacerla más práctica se preparan, será del mayor interés é importancia.  
Dicha conferencia habrá de tener lugar á mediados del próximo é inmediato mes de Julio.

El arquitecto del servicio de incendios de Madrid don Dimas Rodríguez de la Vega, nos consta, y mucho lo celebramos, que al regresar á la Corte el domingo último, llevó las más gratas impresiones de las ruinas de Numancia, como de las de San Juan de Duero, y prometió volver á Soria para Septiembre próximo con su íntimo amigo el sabio español señor Casanova.

DE VIAJE:

Ha llegado de Valencia á nuestra capital nuestro querido amigo don Ladislao Garcés, que viene á pasar breve temporada con motivo de la próxima boda de su querido hijo Lázaro.

De regreso de Buenos Aires ha venido á Soria y salido para la villa de Vinuesa, el acendrado comerciante argentino don Blas Jiménez.

Se encuentra en Soria á pasar como de estómago una temporada, la estimada soriana señora doña Fortunata Hernández, viuda de Rubio, que después volverá á su residencia de Borgo de Osma.

Para los baños de Alceda (Santander) han

salido don Francisco Pérez Ruano, Jefe jubilado del Cuerpo de Telégrafos, y su respetable señora, natural de Soria, doña Segunda Díez de Isla y Perlado.

El domingo último marchó á Valencia para asistir al IV Congreso dental español, nuestro estimado paisano el Dentista don Gregorio Cuevas Acoles.

En el tren de ayer regresó de Madrid el representante de la Compañía Arrendataria de Tabacos en Soria y Senador por León, don Adolfo Rodríguez de Cela, que fué llamado por el presidente del Consejo de ministros.

Hoy ha llegado de la Corte, á donde fué desde los baños de Sobron, llamado también por el señor Maura, el veterano Senador soriano don Ramón Benito Acoña, que ha salido para sus posesiones de Valdeavellano de Tera, donde permanecerá hasta Septiembre próximo.

Se hallan hoy en Soria nuestros queridos amigos don Aurelio Sáez, Alcalde de la villa de Langa de Duero, y don Juan Santos de la Orden, maestro de primera enseñanza de dicha villa, á la que mañana regresarán en el tren corto.

Automovilistas:

Anteayer pasó por Soria con dirección á las provincias del Norte, el individuo del Real Automóvil Club señor Bells y su familia.

Es esperado en Medinaceli el señor Duque de dicho título, que se propone pasar algunos días cazando en sus posesiones y quizá venga después á Soria.

Según dice un diario de la Corte, desde la Granja marchará en automóvil á San Sebastián la señora marquesa de Squilache, deteniéndose en varias poblaciones de Castilla.

Las dispepsias y dolor de estómago con anemia se curan con el ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS. Píbase siempre ELIXIR SAIZ DE CARLOS, único acreditado, único que cura.—Trece años de éxitos constantes.—Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registra en Europa y América.

CULTOS RELIGIOSOS

Jubileo de la Porciúncula.—Desde las vísperas de hoy jueves hasta mañana viernes, puesto el sol, pueden todos los fieles ganar el Jubileo de la Porciúncula, ó sea tantas indulgencias plenarias cuantas visitas hicieren á alguna Iglesia de la Orden de San Francisco de Asís, única en esta ciudad la de las Religiosas de Santa Clara. Se requiere confesión y comunión, y alguna oración vocal en cada visita rogando por las intenciones de costumbre. Para cada visita hay que salir y volver á entrar en la Iglesia. Los que confiesan semanalmente no necesitan nueva confesión para ganar este Jubileo. Para los demás vale la confesión hecha desde el 30 de Julio al 2 de Agosto, ambas fechas inclusive. La comunión deberá hacerse en cualquiera de los días desde el 31 de Julio al 2 de Agosto.

El viernes, primero de mes, á las siete de su mañana se celebra en la iglesia de San Juan de Rabanera la Misa de Comunión general para los asociados del Apostolado de la Oración, Alianza del Corazón de Jesús.

El mismo viernes á las seis de la tarde se practica el solemne ejercicio mensual con exposición del Santísimo Sacramento, en la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús.

LA LAGUNA NEGRA, obra original del escritor soriano don Juan José García. Véndose el ejemplar á una peseta, en la Librería de P. Rioja, Soria.

Modista de Corsés.

Últimos modelos de París

Doña Gregoria Salcedo, Modista de corsés establecida en Tudela, calle Guztambide, 17, llegará á esta capital el día 1.º de Agosto próximo y ofrecerá sus servicios al público de Soria en las mejores condiciones de actividad, economía y buen gusto.

Se hospedará en la FONDA DEL COMERCIO. —1—

Venta de dos casas en Soria.

A voluntad de su dueño se venden en esta capital, situadas, una en la calle de Zapatería número 26, con bodega y buenos graneros, y la otra situada en el barrio del Puente, número 37, con horno y muy propia para labrador.

Para tratar, dirigirse á doña Modesta Varea, que habita en la misma casa de la calle de la Zapatería número 26, Soria. —1—6

Granero.

Asfaltado, de local sano en buenas condiciones, situado en la calle de Puertas de Pró. Para más de talles, en la Imprenta de este periódico. —2—

Termas de Arnedillo (Logroño)

Las aguas y estufas de Arnedillo no tienen rival. Contienen doble mineralización que sus similares, y son las mejores para curar el reumatismo, gota, ciática artritis y sífilis, etc.  
Coche diario desde Soria. 29—40

GRAN FÁBRICA DE YESO

y demás materiales de construcción

BRUNO MUÑOZ ROMERO

Desde esta fecha se advierte al público en general que se ha dado principio á fabricar yesos tanto blanco como superior corriente, abasteciéndose de piedras esta Fábrica de una de las mejores canteras para esta clase que existía en la provincia. Y siendo su precio el de una peseta quintal de 46 kilos, puesto al pie de obra, y para los pueblos que puedan transitar carros portes económicos.

Pues si bien es verdad que dió principio esta casa á fabricar hace un año, no ha seguido hasta ahora por no tener en condiciones molino y demás artefactos, hoy que ya los tiene instalados puede ofrecer al público abundantísimo género como igualmente en teja, ladrillo, cal, mortero, etc., etc.  
Para la venta y avisos en el depósito en la Plaza Mayor, núm. 7, Carpintería, y en la misma fábrica Lavaderos Viejos de lanas de San José, Soria. —5— Bruno Muñoz.

Pastos

de la Granja de Almonacid, en el término de Nepas, propiedad de don Matías Belmar.  
Se arriendan dichos pastos y para tratar dirigirse al Médico de Villasayas. 6-8

DE INTERES

Academia de Corte dirigida por doña Ascensión Montes, maestra Superior. Sopotales del Collado 40, pral.

La profesora de esta acreditada Academia se ofrece, en beneficio de sus dignas compreforas y alumnas de la Normal, á dar lecciones especiales durante los meses de vacaciones, á precios convencionales y como siempre, económicos. —5—

Elixir anti-abortivo del Dr. Valley

Medicación única preparada con elementos vegetales, apoyada científicamente en los más constantes y modernos estudios embriológicos, evita el aborto y partos prematuros, dando condiciones de implantación más sólida al óvulo fecundado, favoreciendo la circulación utero-placentaria, colocando á la mujer embarazada en condiciones abonadas y favorables, para que su embarazo no se malogre.

Hay necesidad de usar nuestro Elixir desde el comienzo del embarazo, si se desea obtener un buen éxito. Precio 7 pesetas frasco.

Depositarics. Laboratorio central Minnas 26, Pérez Martín Alcalá, 7, Martín y Durán Tetuán, 3, Puerta del Sol, 5, Hermanos Borrell. —8—

Para hacer buena colada usar la primitiva Legía Líquida

ESTRELLA-CONEJO

Exíjase en el precinto y cápsula de cada botella el nombre del primero y único Fabricante S. Casamitjana Mensa, de Barcelona.

Se remite gratis prospecto ilustrado. Recházese toda botella que no lleve esta marca. 25 26

CHOCOLATES ESPECIALES

DE JOAQUÍN ORÚS ZARAGOZA

Marca escudo de la Virgen del Cármen  
La casa de más producción de Aragón y la única que elabora sus chocolates á la vista del público y prueba así que no hay otro más rico ni mejor elaborado.  
Premiados en París y Londres con las mayores recompensas.—Gran diploma de Honor.—Cruz de Mérito y medallas de Oro.

FABRICA MOVIDA POR LA ELECTRICIDAD  
DEPÓSITO EXCLUSIVO PARA LA VENTA: ALMACÉN DE COLONIALES DON PEDRO LLORENTE - Collado, 21 y Plaza de Aceda, 15.—SORIA

Las Aguas VICHY-ÉLAT son insustituibles. Exíjase:



Para las Enfermedades del Estómago VICHY-HOPITAL  
Para las Enfermedades del Hígado VICHY-GRANDE GRILLE  
Para las Enfermedades de los Riñones VICHY-CELESTINS

VENTA en Farmacias, Droguerías y Depósitos de Aguas minerales.

SORIA: TIP. DEL «NOTICIERO DE SORIA».

ORDENANZAS MUNICIPALES.

Art. 317. La matanza empezará al menos una hora después de hecho encierro y deberá ejecutarse en todo tiempo desde las dos de la tarde.

Art. 318. Ningún abastecedor ó tratante podrá hacer que se varíen las horas de matanza bajo ningún pretexto, como tampoco que se mate otra clase de ganado que el permitido en la temporada.

Art. 319. Cuando por una causa imprevista no verificara cualquier matanza establecida, podrá solicitarse del Alcalde el permiso para matar en hora extraordinaria, siempre precediendo el reconocimiento respectivo.

Art. 320. A fin de evitar los perjuicios que pudieran seguirse á la salud pública, no se permitirá introducir en las degolladuras de las reses, brazos ó piernas de persona alguna enferma, pudiéndose servir de la sangre y bañarse con ella por medio de vasijas al efecto.

Art. 321. Se prohíbe la entrada de perros con bozal ó sin él en la casa matadero.

Art. 322. Cuando se presenten hembras en estado de preñez se concluirán los fetos en los despojos.

Art. 323. Todas las reses serán reconocidas en vivo por el veterinario destinado á este servicio fa-

SORIA

Sus hijos ilustres.

La Revista Histórica Latina de Barcelona, en el número correspondiente á los tres primeros meses de 1876, bajo el modesto epígrafe «Recuerdos Históricos», «Soria y Numancia», publicó uno de los artículos retrospectivos que, condensando la historia de este país, vengo escribiendo.

El ánimo contristado por la comparación de su pasado esplendor y de la postración á que Soria se vé reducida por el olvido en que se la tiene: contemplando los restos informes de la ciudad, «Terror segundo de los romanos», según expresión del gran Bossuet, recordaba como inciso de aquel artículo este elocuente pensamiento de Chateaubriand en su *Escrito sobre la Grecia*: «Las ruinas de Esparta permanecían silenciosas alrededor de mí. Había emudecido la Gloria, y la tristísima exclamación de Castelar en sus *Recuerdos de Italia*: «Es la desolación de las desolaciones. Parece que la muerte se ha tragado hasta las ruinas,»

Hablar de Soria y no dedicar un recuerdo á Numancia, es imposible. En tal manera han llegado á confundirse estos dos nombres, que en diccionarios latinos se dice: *Numantia, Soria*.

La misión que hoy me toca cumplir, decía, es bien

Duodécimo Linaje, de Santa Cruz.

Algo de hiperbólico hay en el origen que se atribuye á este Linaje, suponiendo descendiendo nada menos que del famoso Megara, caudillo de los Numantinos, fundándose para ello en que alguno de sus Caballeros tuvo solar en la pequeña aldea nombrada Garrejo, que se halla situada en la falda del Sur del sitio donde estuvo Numancia.

Cuando el Rey niño don Alonso estuvo en Soria, alejado de las turbulencias que agitaron su menor edad, habitó en las casas solariegas de este Linaje, contiguas á la parroquia de Santa Cruz, y éste servicio mereció más adelante la recompensa de tener siempre Alcalde sin la alternativa á que estaban sujetas las demás Colaciones de la Ciudad.

Las armas de este Linaje son: escudo azul con cruz grande como de Calatrava, hueca, y lo hueco de sangre.

Corresponden á este Linaje los apellidos Santa Cruz, Miranda, Vallejo, Espinosa y Rebolledo.

Tenían sus juntas en la iglesia parroquial de Santa Cruz, una de las más antiguas de Soria.

No cabe más dentro de los estrechos límites á que tiene que sujetarse este artículo, acerca de la histórica é ilustre casa troncal de los doce Linajes de Soria. Su vida fué la vida de esta Ciudad. Desde su fundación sus caballeros prestaron grandes servicios, siendo fuertes muros de contención para las invasiones de los árabes en Castilla, sirviendo con esfuerzo para la reconquista de Andalucía, Aragón y Valencia, é impulsando la unidad

# SEÑORAS ENFERMAS DE LA MATRIZ

Curación radical con las **IRRIGACIONES VAGINALES** del **DR. VALLEY**. Si en vez de usar el ácido bórico, que para nada sirve, empleáis **NUESTRA IRRIGACIÓN**, obtendréis maravillosos resultados, pues con ellas se **curan** porque desinfectan el canal genital y modifican la circulación uterina, devolviendo á estos órganos su **tonicidad** porque actúan el movimiento celular y restablecen la normalidad de sus funciones; desaparecerá el **flujo blanco** que tanto os molesta, las congestiones, úlceras, descenso uterino, irritaciones, picor y escozor; se os regularizará la menstruación; no tendréis dolores, y por su benéfica influencia, recobraréis juventud, buen color, agilidad y apetito, y, en una palabra, tendréis la salud á domicilio. Médicos é ilustres especialistas las recetan sin cesar, **3 pesetas** la caja con **40 IRRIGACIONES** en Madrid, Pérez Martín y Velasco, Alcalá, 7; Martín y Durán, Teatín, 3; Puerta del Sol, 5, y en Barcelona, Vidal y Rivas, Dalmau y bien surtidas farmacias y droguerías.

Imprenta, librería y encuadernación  
— DE —  
**PASCUAL PÉREZ-RIOJA**  
Soportales del Collado, 42.—SORIA

Especialidad en facturas, membretes y cartas. **PRECIOS económicos.**

Se confeccionan toda clase de encuadernaciones á precios convencionales.

Esqueletos de defunción. Recordatorios. Impresiones esmeradas.

No equivocarse:  
COLLADO, 42.—SORIA.

**HUEVOL**

**FLAN**

POSTRE SABROSISIMO PARA 6 PERSONAS  
Hecho en cinco minutos.

Las esencias de HUEVOL son las siguientes: Fresa, piña, limón, vainilla, café, chocolate, almendra, naranja, frambuesa, pistacho. HELADOS.—Con el FLAN-HUEVOL puede hacerse un helado delicioso de todas las esencias; para ello no hay mas que transvasar la crema fría á la máquina heladora.

Precio: **65 céts. cada cajita.**—Pídase en ultramarinos.

Al por mayor: **COMPANIA-HUEVOL, San Sebastián**  
Véndese únicamente en Soria en la acreditada Confitería LA DELICIA, de don Epifanio Liso, Soportales del Collado, n.º 43.

**ALMACEN DE COLONIALES**

Fábrica de jabones de todas clases y fábrica de LEGIA LÍQUIDA para el colado y saneamiento de la ropa en frío, de **Pedro Lorente**, Estudios, 2, y Collado, 21, SORIA

SUCURSAL: PLAZA DE ACENA, 15 (antes Herradores).

Premiado con Diploma de Medalla de Oro por mis jabones.

SOCIEDAD FARMACÉUTICA ESPAÑOLA  
Especialidades del Dr. FORMIGUERA  
**Verdadera Magnesia Efervescente**  
del Dr. FORMIGUERA

Curación radical de las afecciones del estómago, irritaciones de los intestinos, vómitos, dolores de cabeza, mareo, acedías, flato, pérdida de apetito indisposiciones debidas á excesos ómetidos al comer ó en las bebidas, y toda clase de enfermedades procedentes de desarreglos del aparato digestivo.

Exigir en todas las preparaciones del Dr. Formiguera, además del nombre del autor, el título de «Sociedad Farmacéutica Española».

De venta en todas las buenas Farmacias, Droguerías y Depósitos de espedificos de toda España.

Oficinas: Ronda de San Pedro, 4.—BARCELONA

**HISTOGENO**

Adoptado por el primer **Dispensario Antituberculoso** de Barcelona, La Coruña, Lisboa, etc., etc., para el tratamiento y curación de **Tuberculosis, Anemia, Neurastenia** y enfermedades consecutivas en general. Digestivo superior á todos los conocidos. Venta en todas las buenas droguerías y farmacias. Depósito para España: Pérez, Martín, Velasco y Compañía; Alcalá, número 7, Madrid.

**LLOPIS**

Precio máximo en toda España. . . . .

Histógeno líquido 5'50 pesetas.  
Histógeno granulado 5'50 id.

**NOTICIERO DE SORIA**  
Se publica miércoles y sábados.

Precio de suscripción.—Pago adelantado.

En Soria y la Península	Tres meses 1 pts. 50 cts	Seis meses Tres pts.	Un año 5 pesetas.
-------------------------	--------------------------	----------------------	-------------------

En el Extranjero doble precio.

INSERCIÓN DE ANUNCIOS  
Se abonará según el texto que lleven, corto ó extenso y en la plana que se desee publicar. El pago del timbre de cada anuncio lo satisfará la administración del Noticiero.

COMUNICADOS.  
Por cada línea se abonará veinticinco céntimos de peseta y solo se publicarán los que admita la dirección del periódico, aparte los de ley.

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN.  
Se cobrarán según su tamaño y plana en que se solicite su publicación.

**PARCHES «COSMOS»**  
Reuma - Catarros - Nervios.

Los millones de parches vendidos en Norte-América y Francia durante el año 1905, son prueba evidente de su eficacia.

La propaganda es innecesaria. Los pacientes les recomiendan.

Se venden en todas las droguerías y farmacia acreditadas de España.

**PEDRO LOBERA E HIJOS**  
**PINTORES**  
Calle de Santa María número 1, SORIA.

**PARCHES «COSMOS»**  
REUMA—el eléctrico rojo.  
CATARRO—el eléctrico blanco.  
NERVIOS—el parche sin pilas.

**Ganancia diaria de 4 pesetas**

**UNA SEÑORA** ofrece indicar gratuitamente á todos los que sufren de reuma y gota, neurastenia, asma, estómago, diabetes, debilidad general, flujos, anemia, tisis, enfermedades nerviosas, etc., un remedio sencillo, verdadera maravilla curativa, de resultados sorprendentes, que una casualidad le hizo conocer. Curada personalmente, así como numerosos enfermos, después de usar en vano todos los medicamentos, hoy en reconocimiento eterno y como deber de conciencia hace esta indicación, cuyo propósito puramente humanitario, es la consecuencia de un voto. Escribir á Carmen García, Aribau, 24, BARCELONA. 4-4

**A los enfermos** por sus difíciles operaciones practicadas.

Consultar las clínicas médico-quirúrgicas del Ld.º Hernando de la Cruz, tan conocido en la provincia

En Fuentepinilla todos los días, y en Berlanga de Duero, previo aviso los jueves.

**TOT**

**ÚNICO ESPECÍFICO VERDAD** para la curación de las enfermedades y desarreglos del Estómago y del Aparato digestivo

Pídase en Farmacias y Droguerías

Al por mayor: **Hilarión Grúe**  
Ronda de San Pedro, 4.—BARCELONA

FAROLILLOS DE COLORES para iluminaciones. Serpentina y Confeti para fiestas y verbenas.—Se venden en la Librería de P. Rioja, Collado, 42, Soria.

política que fué el gran trabajo después de la expulsión de la media luna.

Todo pasó. Los Linajes tuvieron su razón de ser; pero su intervención fué siendo menos activa y oportuna á medida que las necesidades de la guerra se modificaron y la administración municipal fué regularizándose; llegando á desaparecer en nuestros días por efecto de la profunda y natural transformación social que desde principios del siglo viene realizándose; sin que para ello hayan influido ni fuerza alguna de destrucción ni las vicisitudes humanas, sino pura y sencillamente el curso natural y regular de la vida.

Permítame el lector que desde aquí dedique recuerdo cariñoso á la ilustre comunidad á que desde los primeros albores de la vida tuve la honra de pertenecer. Que abrumado por la pesadumbre de los años y próximo á descender á aquellas riberas desconocidas de las cuales jamás se vuelve; habiendo dedicado todo el esfuerzo de mi modesta inteligencia al servicio de esta patria, por todos muy querida, viendo ya escasos restos de aquellos decididos compañeros con quienes compartía el afanoso pensamiento de escogitar los medios para levantar á nuestro olvidado país de la postración á que sus desgracias, y nunca bastante sentidas, le han traído; pudiendo apenas estrechar alguna mano amiga de una generación próxima á extinguirse; y dejando el campo á la juventud activa é ilustrada á la cual deseo, como estoy seguro que mis pocos compañeros la desean, mejor fortuna en bien de esta patria á la que todos tan profundamente

amamos, no es mucho pretender por mi parte que las presentes páginas dedicadas á indicar algunos de los hechos gloriosos de lo pasado, sean una más entre las que ustedes siempre bondadosos y dispensándome por su desaliño en gracia del objeto que las inspira, han permitido que vieran la luz en *El Recuerdo*, que tan recomendable como inteligente constancia dedican á Soria, formando parte de los actos con que la ciudad celebra cada aniversario del Santo Anacoreta, su patrono.

El interceda y Dios permita que la generación que nos sucede pueda traer á nuestro pueblo la prosperidad que otros alcanzan, y á la cual ha contribuido sin compensación hasta ahora; santa y gloriosa empresa para la cual tanto debemos á la patria que nos vió nacer, cuyo infortunio hay que remediar, para que al comparar su pasado y su presente no haya que recordar los dolores que encierra la despedida del poeta á la reina de los tristes destinos.

Soria, 1890.

**Lorenzo Aguirre.**

ORDENANZAS MUNICIPALES. 83

tiene derecho á que se mate el ganado por orden de prioridad en su presentación.

Art. 312. Las reses serán conducidas por los ganaderos ó particulares. El Administrador del matadero tomará razón de ellas y de su hierro y señales, del nombre del dueño del ganado y de las personas que lo conduzcan.

Art. 313. Las reses que hayan de matarse para el consumo público, se presentarán en el matadero una hora antes de ser sacrificadas, para que el Inspector de carnes las reconozca en reposo.

Art. 314. Ninguna res destinada á la matanza será corrida, lidiada, ni maltratada y será muerta en los locales correspondientes en completo reposo, y con los instrumentos propios del oficio.

Art. 315. No se permitirá la entrada en el matadero de ninguna res con heridas recientes, gravemente enferma de padecimiento contagioso notoriamente conocidos ó muerta por cualquier incidente.

Art. 316. Cuando un accidente fortuito haya imposibilitado de poder andar á una res, esta circunstancia se probará debidamente, declarándose por el Inspector si es ó no admisible, sin cuyo requisito no podrá matarse en el establecimiento.